

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peset
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)...	3 »
En el Extranjero, y Ultramar (idem).....	5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 21 de Febrero de 1888

LA OPINION

DISCURSO

DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SILVELA

(Continuacion)

Permitidme que os refiera un caso que puede resumir todo mi pensamiento en este punto. Se discutian en esta Cámara los memorables sucesos de la Universidad, y recibí una noche el aviso del ministro de la Gobernacion de entonces, de que por el juez encargado de aquella causa se iba á dictar el auto declarando procesado al coronel Oliver, el día mismo en que el Sr. D. Venancio González iba á pronunciar un discurso contra aquel Gobierno con motivo de dichos sucesos. No se ocultaba á la experiencia parlamentaria del ministro de la Gobernacion el exordio magnífico que ese auto de procesamiento podía preparar al orador; pues que aprobada la conducta del jefe de orden público por el Gobierno, moralmente el procesado era el Gobierno mismo. Pronto recibí confirmacion de la exactitud de la noticia, por la misma autoridad judicial, que tuvo la atencion, que yo le agradecí en extremo, de participarme lo que iba á hacer, antes de firmar el auto y de notificarlo. La situacion, señores, de un ministro de Gracia y Justicia que dentro de la ley tiene en su mano la suerte, por lo menos en el momento, de un funcionario del orden judicial á quien corresponde dictar tales autos, es por extremo delicada para todo hombre de honor, sean cuales fueren sus opiniones. Yo creí que no debía hacer otra cosa que algunas reflexiones en el terreno iuridico, á que me invité, y darle la seguridad que podía obrar con arreglo á su conciencia y con completa libertad, pues no había de seguirse perjuicio ninguno por ello.

El auto, con efecto, se dictó, señores diputados, y aquel juez permaneció en su puesto todo el tiempo que el Gobierno conservador subsistió, sin que directa ni indirectamente se le causase la menor molestia en su carrera. Yo no sé si aquel juez fué á visitar á D. Venancio González. Había empezado su carrera administrativa con el honoroso aunque modesto destino, de secretario del Ayuntamiento de Lillo. Si no fué á ver á D. Venancio González, dentro de la ley orgánica adicional del Poder judicial pudo ir. Yo no sé si D. Venancio González le ofrecería la presidencia de Sala de la Audiencia de Sevilla; pero dentro de la ley orgánica adicional del Poder judicial pudo ofrecérsela; pero ello es que cuarenta y ocho días despues de ser Gobierno el que preside el Sr. Sagasta, el juez de la causa del coronel Oliver, uno de los jueces más modernos de Madrid, ocupando el núm. 141 del escalafon de magistrados, es decir, pasando por encima de 140 compañeros, era nombrado presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla, y allí se encuentra.

Repito, señores diputados, que yo no trato con esto de dirigir cargo de ningun género; yo revelo el estado de la legislacion de mi país; yo revelo el estado del Poder judicial en cuanto á su manera de constituirse y de ascender y de vivir; y entiendo y declaro que esto que puede ser bastante para mantenerle en las condiciones necesarias al desempeño de sus funciones meramente relacionadas con la justicia civil y criminal, no le constituye en condiciones para que con mediana prudencia pueda hacerse de él un Poder político tal como lo quereis organizar, libre de trabas, sin cuestiones previas que le contengan, sin nada que le limite, con la forma y con las condiciones, en fin, de un Poder político de hecho totalmente irresponsable; es decir, mucho más grande que todos nosotros.

En esas condiciones, viviendo de esa manera y con esa irresponsabilidad, nos coloca en la situacion de que los ministros de Gracia y Justicia que ahí se sienten, difícilmente podrán escapar de este terrible dilema: de cándidos ó de fariseos; porque ó han de cumplir de una manera estricta con esos deberes, y entonces no hay partidos de oposicion que no puedan jugar con ellos, ó han

de faltar á ellos, apareciendo ahí como guardadores de un poder poco menos que inviolable ante la conciencia de todos y no siéndolo en la realidad. Por esto, señores, la administracion de justicia en España, que es digna de los mayores elogios en cuanto se refiere á la administracion propiamente dicha, á la decision sobre lo tuyo y lo mio y á la persecucion comun y ordinaria de los delitos, que sería una verdadera injusticia no reconocerla sus grandes virtudes, que todos los que ejercemos la profesion de abogados hemos visto en ejercicio, porque ¿quién no ha recibido á menudo en su bufete y en su despacho á grandes capitalistas, hombres de negocios de inmensa fortuna, que vienen á veces como avergonzados de la pobreza del juez que vá á fallar de sus intereses, y que falla con toda integridad y con gran independencia, allá en un oscuro cuarto tercero, poco menos que una boardilla, porque la mayor parte de las personas que administran justicia en España viven en la más honrada y en la más modesta de las posiciones? Pues el Poder judicial, decía, que en España tiene estas condiciones tradicionales y que las conserva, no inspira confianza al país, ¿por qué negarlo? cuando se trata de convertirle en instrumento político y en fundamento de proyectos y de fórmulas como las que vosotros habeis presentado.

Esto es, pues, lo que constituye para mí uno de los cargos más fuertes contra ese Gobierno; porque es imposible que no tengais nocion y conciencia de todo esto, y sabiendo cuan endeble fundamento vais á dar á resoluciones tan considerables y á reformas de tal magnitud, no vacilais, sin embargo, en proclamarlo y en hacerlo. ¿Y es acaso que os proponeis reformar esto y dar al poder judicial condiciones más en armonía con la mision que le atribuis? Aunque tal hiciérais, sería de la más vulgar prudencia esperar á que estuviese constituido ese organismo para confiarle esas funciones angustas; pero lejos de eso, lo que intentais es todavía mucho peor, mucho más grave que lo que existe.

Aquí está el proyecto sometido á la deliberacion del Congreso, las bases autorizando al Gobierno para refundir y organizar la ley sobre organizacion del poder judicial. Tal como está redactado, presentado á la deliberacion de esta Cámara, no vacilo en asegurar que será un verdadero padron de ignominia para el partido liberal en el orden de las ideas jurídicas.

Breves comentarios, porque no he de discutir ahora este proyecto de ley, acerca de alguna de sus disposiciones.

«Base 3.ª El ingreso en la carrera judicial se verificará precisamense por el grado inferior y en virtud de oposicion.» *Precisamente.* Adverbio verdaderamente severo, que revela toda la resolucion de constituir el poder judicial en condiciones de independencia y darle fundamento sólido y poderoso. Pero sigamos leyendo: «De esta regla se exceptúan tan sólo (tan sólo, señores diputados, y vais á ver en qué compañía va este sólo) (*Risas*) los profesores de derecho (todos los profesores de derecho, auxiliares, interinos, de toda clase), los abogados distinguidos.» (*Risas.*)

Es decir, señores diputados, todos los abogados al día siguiente que tomamos el título en la Universidad, si tenemos la suerte de contar con algun amigo y compañero en esa tribuna de la prensa. Y funcionarios públicos de la clase de letrados, á quienes podrán otorgarse determinadas categorías. ¿Queda algun español exceptuado del ingreso en la carrera judicial? (*Risas*) Los ascensos se sujetarán á reglas que aseguren la puntual observancia de esta disposicion. ¿Qué riqueza y que severidad constante de adverbios! *Segun los tres turnos de antigüedad y de eleccion. Podrán nombrarse por eleccion libre del Gobierno, entre los que reuman condiciones de aptitud, los magistrados del Tribunal Supremo y el presidente y el fiscal de todas las Audiencias.* ¿De todas las Audiencias! Esto es, de las territoriales y de las criminales; de donde se desprende que como estos fiscales y presidentes tienen categoría de magistrados de Audiencia territo-

rial, todos los magistrados de España vienen á quedar de libre eleccion del Gobierno.

Y llega el ministerio fiscal, y dice la base 4.ª que se aumentará su personal conservando su organizacion ó adoptándose la que se crea más conveniente (*Risas*), á fin de que pueda promoverse con oportunidad la persecucion de los delitos.

Este es el proyecto de ley que preparais para organizar el Poder judicial en España como Poder político, para hacer de él un instrumento que sirva de base á nuestras libertades y que no consienta las limitaciones de las cuestiones previas ni de las autorizaciones para procesar, ni nada que pueda defender al Poder público en la absoluta inviolabilidad, en la total libertad de accion que este Poder necesita. Revelándose claramente, señores diputados, que aquella ley orgánica adicional del Poder judicial y aquella organizacion de las Audiencias, que dió por inmediato resultado la lluvia benéfica y abundante de credenciales la más considerable que se conoce, derramada sobre la mayoría liberal de las Córtes de 1881; esa ley adicional viene á ser reformada y aumentada en mayor ó menor proporcion, á pretexto de reformar la ley orgánica del Poder judicial. Y esta organizacion del ministerio fiscal, en la forma que se considere más conveniente, y esta puerta abierta de los abogados distinguidos y de los empleados públicos de España con título de letrado, esto, señores diputados, es un elemento y abre una puerta más para destruir en el Poder judicial todas sus condiciones, no ya sólo de Poder político independiente, sino hasta de organizacion que responda á las necesidades á que siempre ha respondido el orden judicial en España.

¡Ah señores diputados! ¡ah señores ministros! ¿Creéis vosotros que estas cosas, que esta manera de profesar las opiniones y los principios absolutos y radicales, y de sortearlos despues en proyectos de ley, por medio de adverbios más ó menos severos, más ó menos hábilmente redactados, pueden engañar á nadie? No, no engañan á nadie. Y ese malestar que sentis en vuestro seno, y esa voz que escuchamos en los pasillos, lo mismo á los de la derecha que á los de la izquierda, que á todas horas nos dicen que sin saber donde reside el mal, esto no puede seguir así; todo eso no es otra cosa que la consecuencia del olvido de esos principios morales, fiándose todo á los principios políticos y á los programas artificiales; es porque sin esos resortes morales la vida colectiva es imposible. Los intereses del momento, el instinto de conservacion, la satisfaccion de los apetitos de los sentidos, eso apenas basta en el mundo para hacer soportable la vida individual; pero la vida colectiva, llámese familia, ejército, orden religioso ó partido político necesita de los resortes morales, como el individuo el aire para respirar y el pan para nutrirse; y esa regla de la mecánica social no se sustituye con hábiles adverbios del Sr. Alonso Martínez, ni con ninguna otra cosa en este mundo; y á eso estais faltando, y de esa enfermedad os resentis, y todos lo reconocis así, siquiera en este debate trateis de ocultarlo.

Por eso os decía en otra parte uno de vuestros ilustres correligionarios, que estais facilitando la descomposicion del mismo partido, abandonando esos resortes, desconociendo esos principios y no respondiendo á la mision que como partido habeis traído á la vida política. Los organismos que no responden á la mision que les está confiada y que de ellos espera la opinion pública, sin saber como ni por donde, acusando á unos de impaciencia, á otros de despecho ó de indisciplina, sin que se sepa bien por qué, pero de una manera ineludible, se descomponen y se desorganizan y causan un daño grave, no sólo á sí mismos, sino al país en general. Añade aun mayor gravedad á esos males del orden judicial, la circunstancia de que él es el único consuelo, la única esperanza, el único instrumento que nos ofrecéis para remediar otro mal profundo y que adquiere cada día mayores caracteres de gravedad é importancia: me refero al estado de la administracion provincial y municipal.

El señor ministro de la Gobernacion en

otra parte describía con colores optimistas el estado del país; y yo no tengo inconveniente en decir, y aun en reconocer, que para todos aquellos que se han pasado, por decirlo así, lo mejor de su vida política dentro de las glorias de la revolucion de septiembre, la situacion actual es en todos conceptos lisonjera y admirable; y cuando se recuerdan aquellos tiempos que parecen ya un sueño; cuando, por ejemplo, se presencian debates como aquel que nos entretuvo por el recuerdo y por la habilidad de los que contendieron noches pasadas; aquella especie, si me permitis lo vulgar de la frase, aquella especie de leña histórica que presenciamos aquí entre el Sr. Romero Robledo y el señor presidente del Consejo de ministros; cuando aquello se recuerda, claro es que todos los males actuales del país parecen pequeños.

¿Pero es, señores diputados, que pasada aquella fiebre espantosa, no ha recobrado el cuerpo de la nacion española necesidades nuevas y apremiantes, como las recobra el cuerpo del enfermo cuando se restablece lo más fundamental de sus organismos?

Hoy, señores diputados, vivimos con un estado de la administracion, por lo que se refiere á las Diputaciones y Ayuntamientos, que nos condena, mientras sigue así, á una perpétua decadencia, porque un país no vive solo de la administracion central. Cuando las provincias y los Ayuntamientos carecen en su mayor parte de crédito, es que no pueden vivir la vida moderna, y á todos vosotros os consta cuál es el estado de las Diputaciones y Ayuntamientos en este particular, con sus presupuestos en constante déficit y con deudas atrasadas y antiguas, que son el foco más constante de todo género de inmoralidades imposibles de perseguir.

No he de venir yo á hacer aqui un análisis minucioso, que sería impropio de este debate, del estado de todas y cada una de las Diputaciones y Ayuntamientos, ni aun de aquellos que más pueden llamar nuestra atencion por su deficiencia; me limitaré á recordar al señor ministro de la Gobernacion cuanto falta que recorrer para ocupar en nuestra administracion municipal y provincial un lugar, aun cuando sea muy modesto, entre las naciones cultas y civilizadas.

Pero ¿para que hablar de otros, cuando un Ayuntamiento, el de la capital de España, juega con el crédito, se burla de los empréstitos y de los compromisos contraídos, con un desembarazo y una libertad de accion como lo pudiera hacer el último de los declarados insolventes en un Juzgado de primera instancia? Ahí está el empréstito de 1881. El Ayuntamiento de Madrid tiene obligacion solemne, concreta, estipulada en uno de los artículos del contrato, de consignar en la Caja de Depósitos 105.000 rs. cada semana. ¿Se cuida el Ayuntamiento de hacer esto? Como yo me puedo cuidar de los negocios de la China. Contesta indiferentemente á los acreedores que lo solicitan; amortiza unas obligaciones y no amortiza otras de la misma serie; paga el cupon número 50 y deja de pagar el 49, porque así le parece bien; en una palabra, juega y se burla del crédito de una manera que es completamente desconocida en Europa, puesto que en Europa existen Ayuntamientos compuestos por individuos de las clases ínfimas de la sociedad, de defensores de las ideas más disolventes y anárquicas, y no se imagina siquiera que esos Ayuntamientos puedan hacer con el crédito, es decir, con el nervio de la vida moderna, lo que el Ayuntamiento de Madrid hace ya hasta en medio de la indiferencia general, sin que esto cause escándalo, sin que se eche de ver que responde á un estado de perturbacion moral, y sin que parezca que merece ocupar la atencion del Gobierno.

En ese mismo caso se hallan muchas Diputaciones provinciales de España. Una hay que entiendo va á ser sometida á los tribunales de justicia, respecto de la que hace algun tiempo tuve conocimiento de un caso incidental que por lo que llamó mi atencion voy á referir.

(Concluirá).

SECCION PROVINCIAL

Las Canarias, órgano del partido reformista de esta circunscripción, nos pregunta que hay de cierto, respecto á aproximaciones de algunos elementos fusionistas al partido conservador, con cuya representación nos honramos.

Podemos asegurar al ilustrado colega que son completamente inciertos los rumores á que alude. El partido conservador de esta circunscripción, ni tiene, ni tendrá nunca nada de comun con los que á trueque del disfrute de un poder que les negaba la voluntad del país, se entregaron incondicionalmente al constante enemigo de los intereses del grupo occidental del archipiélago. No tiene, ni tendrá nada de comun con los arbitrarios é ilegales situacioneros que de 1885 á la fecha, han perturbado el país con una política, mezcla de rastreras humillaciones al encumbrado adversario de sus intereses y de atropellos y vejaciones sin cuento y sin precedentes á los buenos hijos de Tenerife; pero si alguna ó algunas individualidades, arrepentidas de su obra antipatriótica, se ponen de parte de los defensores del país en la lucha que contra sus constantes adversarios sostienen los patriotas, llámense reformistas, republicanos ó conservadores y borran con su ulterior conducta antiguos pecados, no podríamos ménos de congratularnos de ese proceder, como seguramente se congratularía *Las Canarias*.

Hace bastante tiempo venía hablándose, tal vez con alguna exageración, de los estragos causados por la viruela en el partido judicial de la Laguna y especialmente en la aldea de la Esperanza, jurisdicción del Rosario, llegándose á citar familias casi extinguidas por la epidemia, á la que se atribuía carácter maligno.

Há muy pocos días el Sr. Gobernador civil, acompañado del Director de Sanidad marítima de este puerto Sr. Rumeu y del médico titular de la Laguna Sr. Alvarez Escobar, visitó la aldea de la Esperanza con objeto de dictar las medidas oportunas para la extinción del mal, que por fortuna se halla casi circunscrito á aquella localidad, pues en la ciudad de la Laguna no quedan sino tres atacados de viruela, que se encuentran en un estado relativamente satisfactorio.

Así que regresó de su escursión, convocó el Sr. Gobernador á los Presidentes de las sociedades *Santa Cecilia*, *Gabinete Instructivo* y *Círculo de Amistad*, para interesarles en la organización de un espectáculo con el fin de allegar recursos para los pobres variolosos de la Esperanza.

Aplaudimos el celo que hoy despliega, cumpliendo con su deber, el Sr. Gobernador civil, pero deploramos que las medidas que hoy se toman, no se hubieran adoptado al comienzo de la epidemia, con lo que hubieran podido evitarse gran parte de los estragos causados por aquella.

Apesar de que en esta Capital no se han presentado casos de viruela, ha dispuesto muy acertadamente el Sr. Alcalde que se administre gratuitamente vacuna animal directa, de 2 á 3 de la tarde, en el ex-convento de San Francisco.

El 19 del corriente tuvo lugar en los salones del *Gabinete Instructivo* de esta Capital, la reunión convocada por nuestro compañero en la prensa, el Director de *El Memorandum*, Sr. Pulido, para tratar de la formación de una Sociedad constructora de edificios urbanos en esta Capital.

La invitación fué hecha á la prensa que, á escepción de *Las Canarias*, que motivó su falta de asistencia por urgentes ocupaciones, asistió en su totalidad.

El Sr. Pulido volvió á exponer su pensamiento con la elocuencia que le es propia y añadió que había convocado á la prensa, que unánimemente lo había apoyado, con el fin de que sus representantes propusieran los medios de llevarlo á la práctica.

Después de una ligera discusión, se acordó por unanimidad que el Sr. Pulido en nombre de la prensa convocase para el viernes 24 del que cursa á todas aquellas personas que por sus medios de fortuna, posición social ó inteligencia, se considerasen como garantía de la inmediata realización del proyecto, á fin de que lo discutiesen y formasen las bases de la nueva Sociedad, que á más de responder á necesidades sentidas en el orden económico, alentarían un fin altamente patriótico.

Apesar de las diversas procedencias de los congregados, reinó en la reunión la más completa unanimidad de miras y opiniones, reiterándose la más entusiasta acogida al patriótico pensamiento del Sr. Pulido.

Entre los asistentes recordamos á los representantes de *El Memorandum*, *Las Noticias*, *Las Novedades*, *El Album*, *La Clave*, *La Caridad*, *El Auxiliar*, *Diario de Tenerife*, *Diario de avisos* y *LA OPINION*.

Siguen llegando en casi todos los vapores procedentes de Europa numerosos extranjeros que vienen á disfrutar las excelencias de nuestro privilegiado clima, incomparable como estación de invierno, y ya van á ser insuficientes para albergarlos los hoteles y fondas que existen. Por eso es que además del hotel cuya instalación está terminando Mr. Michea en la Villa de la Orotava y de una nueva fonda que acaba de abrirse en el Puerto de la Cruz, se trata de instalar otro en esta Capital en la hermosa finca de recreo, que fué de los Sres. Le-Brum en Salamanca, hoy de la propiedad de nuestro amigo el Sr. Cifra, y ya está acopiando materiales y haciendo trabajos de carpintería el Sr. Camacho para terminar su Hotel Inglés, convirtiéndolo en un establecimiento digno de cualquier población de primer orden. El Hotel del Telégrafo que ha pasado á ser propiedad del Sr. Ramos, ha sido también inteligente y lujosamente reformado y por todas partes se nota una actividad desusada entre nosotros para preparar alojamiento á la numerosa colonia extranjera que cada día se acrecienta, después de comparar las excelencias de nuestro clima, siempre benigno, con el rigoroso frío y nevadas que en este invierno han caído en las estaciones invernales del sur de Europa.

En el vapor-correo *Africa*, que dió fondo en nuestro puerto en la mañana de ayer, llegó el nuevo Director de la Sucursal del Banco de España en esta Capital, Sr. D. Faustino Gomez.

Hoy tomará posesión de su cargo, que después de la marcha de su antecesor, el Sr. Nuñez de Arce, ha desempeñado interinamente el primer Administrador, Sr. D. Juan Cumella.

Damos nuestra más cordial enhorabuena, á nuestro particular amigo el Dr. D. Tomás Zerolo, por el premio que ha obtenido en el concurso abierto por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, por su trabajo sobre *Climato-terapia de la tuberculosis pulmonar en la Península, Baleares y Canarias*.

La provincia se honra contando entre sus hijos al distinguido escritor que siendo hoy una de las ilustraciones médicas con que cuenta la Nación Española.

El sábado último hizo sus provisiones de carbon, agua, etc., en este puerto, el vapor inglés *Benguela*, procedente del de Las Palmas. ¿Sabrá decirnos el motivo nuestro colega *El Telégrafo*?

Parece que están ya terminados no solo los trabajos de campo, sino los de gabinete del 9.º trozo de la carretera del Sur y en disposición por lo tanto de ser remitido á la aprobación de la Superioridad desde este correo, si se quisiera. Hacemos votos por que se saque en breve plazo á subasta algun trozo de los tres que con el precitado se hallan, hace años, aprobados y durmiendo el sueño del olvido, sin que sepamos que aquellos de los Diputados á Cortes por esta circunscripción, que por sus conexiones con el Gobierno de S. M. pudieran gestionar la subasta, practiquen gestiones en ese sentido.

Tampoco las practican para el establecimiento de una línea telegráfica terrestre que partiendo de la caseta de Tejita, punto de amarre del cable del Senegal, pasando por Granadilla y Güimar, enlace con esta Capital las dos poblaciones más importantes del Sur y sirva de resguardo á la línea marítima. Ya tuvo en otro tiempo acopiados los materiales necesarios para la construcción de esa línea, el digno jefe de telégrafos de esta provincia y en virtud de superiores disposiciones fueron destinados al establecimiento de otra de menos importancia en una isla vecina.

Excitamos, pues, el celo de aquellos Diputados, á fin de que aprovechándose de las presentes circunstancias un tanto más favorables para Tenerife, trabajen por conseguir alguna de las indicadas mejoras, tan necesarias al adelanto de esta isla y

en particular al de una extensa comarca, olvidada hasta el día y la que no ha conseguido de un hijo suyo que ha sido y es representante en Cortes, otra cosa que la concesión de unos cuantos libros de cargazon, dedicados á un pequeño Casino particular de uno de sus pueblos.

A propuesta de esta Delegación de Hacienda, ha sido nombrado de R. O. comisionado principal de venta de bienes nacionales en esta provincia, D. Antonio Blardony.

Hasta el 13 de Marzo próximo pueden redimirse por 1500 pesetas los mozos del actual reemplazo. De esa fecha hasta el 30 de Junio costará 2.000 pesetas la redención.

El Domingo de Piñata, después de haber recorrido por la tarde varias cabalgatas y no pocas máscaras las calles de esta Capital, terminaron los carnavales de 1888 con un lucido baile en el *Círculo de Amistad* que indudablemente fué el más brillante de los dados por aquella sociedad en esta temporada. Era tal la concurrencia, que hubo momentos en que fué imposible bailar ni en los salones, ni en el hermoso patio cubierto; durando la fiesta hasta después de las seis.

El baile que tuvo lugar en el Casino en la misma noche, estuvo bastante concurrido y terminó también después de las seis de la mañana, habiendo asistido la oficialidad del vapor de guerra francés *Ariège*.

Los salones estaban lujosamente adornados y el comedor dispuesto con gran elegancia y abundantemente provisto.

La animación no decreció un solo momento y puede decirse que la fiesta de Piñata no desmereció del baile de etiqueta del lunes de carnaval, pudiendo la Junta Directiva enorgullecerse justamente del éxito que han tenido esas brillantes reuniones.

Segun datos oficiales que consigna *El Telégrafo* de Las Palmas, en su número 870, tenía aquella ciudad en el año 1840 17.382 habitantes y esta capital 18,070 almas.

«Conviene hacer constar—sigue diciendo el colega—que segun el censo de 1877, Santa Cruz tenía 16.000 y pico de habitantes y en el últimamente levantado al decir de *El Diario de Tenerife* 18.000 y pico. De los anteriores datos resulta que en el periodo de 37 años Santa Cruz dobló el número de sus habitantes, mientras que el aumento de Las Palmas en 47 años ha sido de 600 individuos.»

A confesión de parte, relevación de prueba.

Los Sres. Burrell, Wolfson y C.ª, nos participan que han establecido en esta Capital una Sucursal, que girará bajo la misma razón social y que estará á cargo de su socio, Mr. H. Wolfson, dedicándose á negocios de exportación, así como á servir los encargos que se le hagan en los de importación.

Se nos ha remitido para que le demos publicidad la siguiente instrucción redactada por la Comisión organizadora de la Exposición provincial de horticultura, que ha de celebrarse en Mayo del corriente año en la Villa de la Orotava:

«La Comisión que suscribe, cree del caso publicar las advertencias siguientes, como aclaración de las bases y programa ya publicados:

- 1.ª Cualquier individuo puede ser expositor de una sola planta ú objeto de los admisibles, siendo por lo tanto errónea la creencia de que para revestir tal carácter se necesita presentar una colección, ó número determinado de objetos ó de plantas.
- 2.ª Es una verdadera necesidad para realizar los fines de la Exposición, que se presenten colecciones de los frutos que ordinariamente produce esta Provincia, tales como patatas, maiz, trigo, batatas, garbanzos, cebada, alvianos, centeno, altramuces, hortalizas, plátanos, etc etc.
- Las sub-comisiones y delegados en los distintos pueblos, están llamados á formar estas colecciones, de cuyo exámen puede sacarse un poco provecho.
- 3.ª Pueden exponerse flores, plantas y frutos artificiales, construidos con materiales de cualquiera especie.
- 4.ª Los individuos que deseen hacer instalaciones particulares, deben solicitar terreno para el emplazamiento, antes del día 28 de Febrero próximo venidero, el cual se les señalará oportunamente sin exacción

alguna de derechos. En la solicitud referida, se expresará la extensión superficial que desee el expositor.

5.ª Antes del 30 de Abril, deberán manifestar los que deseen ser expositores, á esta Comisión, las macetas, plantas, animales ú objetos que traten de enviar al Certamen.

6.ª Es conveniente que se expongan aves de corral, de distintas especies y variedades, sin excluir otras aves que reúnan condiciones bastantes al efecto.

7.ª Son admisibles, insectos disecados, conchas, plantas marinas, etc., etc.

8.ª La Comisión garantiza la conservación y entrega de los objetos que se expongan, á cuyo efecto tendrá á sus órdenes numeroso personal.

Villa de la Orotava, Enero de 1888.—
Por la Comisión, El Presidente, *Ubaldo Piñienta*»

REMITIDO

El periódico *Las Canarias* en su número 5 ocupándose del comunicado que referente á correos insertó *LA OPINION* correspondiente al número 10 del actual suscrito con las iniciales A. P. Z., dice en sus dos últimos párrafos lo que sigue:

«Sin darnos cuenta del interés que tenga el señor A. P. Z. por lo que pasa en dicha oficina, nos place haya venido con su oficialidad á confirmar nuestros asertos y por tanto la razón con que nos lamentábamos del mal servicio del ramo, sin afirmar la puntería contra funcionario determinado.

Con que fué culpa del capitán del *Rio de Oro* el retraso de la aludida carta? Lo celebramos; pero si de aquí hubiese salido distribuida la correspondencia con destino á los puntos de escala de dicho vapor no pasa seguramente lo que sucedió.»

No es eso, señor articulista, no es eso. El ramo de Correos tiene sus Ordenanzas como las tiene cualquier otro y á ellas hay que atenerse. Si no hubieran terminantes disposiciones que marcan el modo de ser de ese Cuerpo para que con acierto y seguro paso marche y se desenvuelva en sus múltiples operaciones, el importante ramo de Correos sería en todas sus partes un caos. Cada subalterna pues tiene una demarcación que cuida y atiende y ella es la que distribuye y responde ante la Principal de todo lo que le concierne. Así la Principal remite balija á las subalternas para que manipulen y distribuyan la correspondencia de todos los pueblos de sus respectivos distritos postales. Por eso la Villa de la Orotava se encarga del pago de la Perdona; el Puerto de la Cruz de los Realejos, Icod, Garachico y aun de enviar balija á Santa Cruz de la Palma, etc. etc.; por eso la Central de Madrid remitía hasta hace poco á esta Principal, correspondencia de Gran-Canaria, Lanzarote y Fuerteventura para que esta Administración separara la de dichas tres islas, enviando después á Las Palmas (como se sigue haciendo) la de las estafetas de Arrecife y Puerto de Cabras.

La balija pues que la Principal de la provincia remitió por el vapor *Rio de Oro* á que se alude, fué perfectamente en regla, bien enviada. Se hizo despacho á Canaria para que la subalterna de Las Palmas distribuyera la correspondencia como intermediaria que es entre dichos puntos. Ni más ni ménos.

Lo repetimos: si el capitán del *Rio de Oro* llevó equivocadamente la balija á Fuerteventura en vez de entregarla en Las Palmas, fué solamente la culpa suya y por ello no hay que motejar en justicia el ramo de Correos en nada, absolutamente en nada.

Para escribir al público, es decir, para echar á volar por medio de la prensa nuestras ideas y pensamientos haciendo luz, llevando la ilustración hasta el último rincón del mundo, se hace preciso de todo punto conocer al dedillo las materias que se discuten y se aquilatan en el periodismo. Lanzarse el arquitecto por ejemplo á tratar y profundizar sobre las siete partidas, cuando solo las habrá visto quizás por el forro en el estante del abogado, es lo mismo que el abogado que discute con un galeno sobre *bronquitis* v. g. sin saber siquiera un ápice de medicina.

Por lo tanto es indispensable para que el periodismo ilustre y cumpla como corresponde su verdadera misión, no hablar nada de las materias que se ignoran, sino ocuparse solo, de lo que se entiende, de lo que se conoce, de lo que se sabe.

A. P. Z.

ALCANCE

CORREO DE AYER

Pasajeros que condujo:

Para esta Capital:—Don Faustino Gomez, señora, prima y 3 niños.—D. Eduardo Pina.—D. Tomás Nuñez.—D. Manuel de los Reyes.

Para Las Palmas.—D. Joaquin Gisbert.—Total: 10.

Madrid 9 de Febrero.—La sesion de ayer en el Congreso absorbió anoche por completo la atencion de los politicos. Los posibilistas se mostraban muy contrariados, tanto por las declaraciones de su jefe, como por los cargos duros que ayer se le dirigieron; los ministeriales lamentaban la poca firmeza del Gobierno, coincidiendo al fin con las ideas expuestas con elocuencia por nuestro ilustre jefe, y los reformistas, que no intervinieron en la discusion, censuraban lo mismo la conducta del Sr. Castelar que la del Gobierno.

Unos y otros no tenían inconveniente en reconocer que los textos leídos por el Sr. Pidal sirvieron para no dejar hueso sano al jefe del posibilismo.

—Los ministeriales parece que se muestran contrariados por la lentitud en la discusion del proyecto de Jurado, que no terminará probablemente hasta últimos de mes. —Se aproxima el mes de Marzo y todavía los ministerios no han remitido al de Hacienda sus respectivos presupuestos parciales.

—El manifiesto del Sr. Zorrilla no se publicará hasta el día 20 de este mes.

Madrid 10.—En Segovia ha habido otro motin de obreros; pero apenas si ha revestido carácter liberal democrático.

No ha habido más que un herido y un contuso.

Ha sido una parodia de lo de Rio Tinto. Allí ha brillado el liberalismo con todo su esplendor.

Cincuenta muertos y doscientos heridos.

—Anoche hubo reunion en el Círculo reformista. El Sr. Romero Robledo pintó con negros colores la situacion de Rio Tinto, diciendo que, por referencias particulares, tenía noticia de que en los últimos sucesos habían resultado más de 45 muertos, y pasaron de 200 los heridos.

Acordose abrir una suscripcion para socorro de las familias de los victimas, á la que se agregara los fondos recaudados para el banquete ó impresion de discursos que se trataba de realizar.

Una comision del Círculo irá á Huelva á entregar los productos que se recauden.

—Se anuncia una interpelacion al ministro de Estado acerca de la provision de cargos diplomáticos.

Inmediatamente que termine la discusion del Mensaje en el Congreso, se reunirán las Comisiones que entienden en los proyectos de reforma de la ley provincial y la municipal, que fueron reproducidos por el Sr. Albareda al principio de la legislatura.

—Desde ayer han vuelto á circular con marcada insistencia los rumores de crisis, suponiéndose que está muy próxima la modificación de Gabinete partiendo de la base de que salga el Sr. Moret.

Madrid 11.—S. M. la reina regente ha revistado ayer en el ministerio de Marina á la compañía de desembarco que ha venido para asistir á las honras fúnebres por la memoria de D. Alvaro de Bazan.

—En los círculos políticos se ha dicho ayer que tendrá importancia política el próximo Consejo de ministros que se celebre, porque en él se plantee la cuestion política ó surjan rozamientos graves entre los ministros al tratarse de la prelación en la discusion de los proyectos pendientes.

—La intervencion del Sr. Cánovas del Castillo en el debate ha despertado ayer gran entusiasmo en toda la Cámara por el patriotismo y sinceridad de sus palabras.

Nuestro ilustre jefe ha demostrado que así como cuando los carlistas estaban en el campo el Gobierno conservador no hizo concesiones á aquellos porque habían abierto un abismo con el partido liberal, así éste ahora no debe hacer concesiones á los republicanos, porque abriría un gran abismo con el partido conservador. Y entre los partidos monárquicos que turnan en el poder, no deben abrirse abismos, sino procurar aproximaciones; quedando sólo en el orden de las diferencias aquellas ideas que naturalmente diferencian una política de otra.

La mayoría ha aplaudido repetidas veces al Sr. Cánovas del Castillo, y luego en los pasillos se elogiaba la alteza de miras y la sinceridad en los procedimientos del partido conservador.

—El día 8 se terminó en la Isla (Sevilla)

el enterramiento del ganado muerto á consecuencia de la última riada: 500 vacas, 44 yeguas y 3.650 cabezas de ganado lanar han sido los animalitos enterrados en la isla de Mayor ó Isla Menor.

—El Sr. D. Venancio Gonzalez, que estaba ayer de cacería con los duques de Alba, tuvo la desgracia de que volcara el carruaje que le conducía, y sufriera la dislocacion de un brazo.

—La Opinión insiste en sus molestias á determinados ministros. Hoy censura al de Ultramar porque defiende con mucho calor al general Marin, y pide que de una vez se aclare si la administracion en las Antillas ha mejorado y el bandolorismo disminuido.

Madrid 12.—Dase como segura la próxima salida del ministro de Estado.

Y se añade que le seguirá el de Ultramar.

Y se agrega que les acompañará el de Gracia y Justicia.

Y se dice que á ellos se unirá el de Marina.

Y se continúa que el de la Gobernacion seguirá sus pasos, dando el brazo al de Hacienda.

Del de la Guerra no se dice nada. Se dirá mañana.

Del presidente se dice que no sale. Que es preciso que lo salgan.

—Pasada la discusion del Mensaje, han perdido mucho interés las sesiones del Congreso. En la de ayer no ha comenzado, como algunos esperaban, la discusion de la fórmula del matrimonio civil.

El Sr. Romero y Robledo, apoyado en noticias de la prensa, ha preguntado si es cierto que se ha impedido venir á Madrid á los señores duques de Montpensier.

Ha contestado el Sr. Albareda para negar el hecho, diciendo de paso que el Gobierno no inspira directa ni indirectamente á la prensa ministerial.

—Parece seguro que el jueves próximo provocará el Sr. Romero y Robledo un nuevo incidente acerca de los sucesos de Riotinto.

—Los diputados de Málaga han suscrito y presentado en la Mesa del Congreso una proposicion de ley para que conceda el Gobierno un crédito de 1.250.000 pesetas con destino á las obras del puerto de aquella capital.

—La hija del ex-brigadier Villacampa ha dirigido una solicitud á S. M. la reina regente, pidiendo se conmute á aquél la pena de cadena temporal por la de destierro. Funda su peticion en la declaracion hecha por cuatros facultativos de que el Sr. Villacampa no podrá vivir si continúa cumpliendo la condena en un establecimiento penal.

—El jueves próximo leerá el ministro de Hacienda en el Congreso los proyectos de que se ha hablado por la prensa, y que son cinco, sobre petróleos, alcoholes, consumos, contribucion territorial y recaudacion.

—Esta semana será llevada á la sancion de S. M. la ley de rebaja del timbre de los periódicos.

Madrid 13.—Nuestro ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo, estuvo ayer en palacio, permaneciendo cerca de una hora en la regia estancia.

Al salir, encontróse con el presidente del Consejo de Ministros, cambiando ambos frases afectuosas.

—Con gruesos caracteres publicó ayer *El Resumen* un artículo titulado *El Secuestro de una reina*, insistiendo en que el Gobierno ha impedido que venga á Madrid el señor Duque de Montpensier. El colega se da por muy enterado de lo que pasa en el hotel Bristol, de París, y en el palacio de Sevilla, residencia actual de S. M. la reina doña Isabel; deduciendo de esto que el Gobierno trata de aislar á S. M. la reina regente de toda relacion que no sea la de los ministros.

Ignoramos los fundamentos de todos estos rumores.

—Un diputado republicano tiene el propósito de provocar una discusion acerca de los humos de Huelva para defender á las Compañías mineras.

—En los presupuestos del ministerio de Gracia y Justicia, firmados ya por el señor Alonso Martinez, se introduce una economía de 591.890 pesetas.

Madrid 14.—En los círculos políticos, que por cierto han estado casi vacíos, no se hablaba de otro asunto que del artículo que anoche publicó *El Resumen* acerca del aislamiento en que se dice que tiene el Gobierno á S. M. la reina regente.

El tema es importante, y no habiendo otra cosa en que ocuparse, las gentes discurren á su manera acerca de la intervencion que el Gobierno haya tenido en la prohibicion que se asegura comunicada al señor duque de Montpensier. El hecho no hemos oído negarlo en absoluto; pero acerca de los fundamentos que haya tenido el Go-

bierno para una resolucio de esta naturaleza, nadie los precisa.

Algunos añaden que muy pronto saldrá de Sevilla S. M. la reina doña Isabel.

—Ayer tarde han conferenciado con el señor Sagasta los señores marqués de la Habana y ministro de Ultramar.

—En los círculos políticos se ha comentado ayer una conferencia celebrada en un palacio de la carrera de San Francisco entre los generales Martínez Campos y López Dominguez.

Personas que dicen estar bien enteradas de lo que en esta conferencia se trató, aseguran que uno de los acuerdos tomados en ella era volver á reunirse esta semana, y que la reunion no se verificaría ni en la Capitanía general, ni en casa del jefe de los reformistas.

—Cinco denuncias ha sufrido *El Cronista* de Sevilla, con motivo de hablar de los sucesos de Riotinto.

El sábado fué denunciado por el mismo motivo *La Coalicion* de Huelva.

Todo esto á pesar de la libertad absoluta de que hablaba el ministro de la Gobernacion.

—Se habla con cierto misterio de una conferencia celebrada ayer entre los Sres. Castelar y Martos, que, relacionada con otras de las cuales dimos ayer cuenta, se la supone eucaminada en un sentido que hasta ahora han desmentido los ministeriales. Se dice que esas conferencias han tenido por objeto ponerse de acuerdo para que pronto se plantee la crisis y se dé al Gabinete un sentido esencialmente democrático. Pero los más allegados al Sr. Sagasta, insisten en que ha de procurarse por todos los medios posibles sostener la ponderacion de fuerzas.

—Hemos oído hablar de que el Consejo de ministros que mañana se celebre se ocupará en la concesion de una amnistía general á los emigrados políticos.

La cuestion política no se planteará probablemente hasta el regreso del ministro de Hacienda.

—Anoche se aseguraba, con referencia á noticias telegráficas particulares, que se había agravado el estado delicadísimo de la salud del príncipe imperial de Alemania.

—Esta tarde llegará el gobernador de Huelva, y probablemente esta noche conferenciará con el Ministro de la Gobernacion, dando cuenta al Sr. Albareda de lo ocurrido en Riotinto.

Madrid 15.—Hace constar *El Correo* refiriéndose á las noticias sobre la suspension del proyectado viaje de los duques de Montpensier á España, que lo que podría haber, á lo sumo, seria alguna indicacion amistosa del Sr. Sagasta, pero independiente de toda resolucio de gobierno. Si esta indicacion ó consejo existe, añade el periódico ministerial, «debemos suponer que se basará en consideraciones razonables, quizá de un orden transitorio, y desde luego perfectamente extrañas á mezquinos intereses de partido.»

—*El Resumen* protestó anoche en enérgicos terminos contra los rumores acogidos por periódicos extranjeros, referentes á supuestas conspiraciones del partido reformista en inteligencia con la reina Isabel y con los duques de Montpensier.

—La cuestion de la amnistía quedará acaso reducida por el momento á la traslacion del Sr. Villacampa á otro penal; pero nos parece que no ha de tardar en concederse el perdón á los soldados sublevados, y más adelante se dictará alguna otra medida más amplia.

—En *La Opinión* hemos leído una carta de la Habana diciendo que en aquella ciudad la seguridad personal deja tanto que desear, que por las noches, al salir del Casino, hay que ir revólver en mano.

—El gobernador de la provincia de Huelva ha llegado esta mañana á Madrid. Trae, segun nuestras noticias, datos interesantes sobre los sucesos de Rio-tinto.

—El Sr. Romero Robledo ha examinado en el ministerio de la Gobernacion algunos documentos relativos á los sucesos á que aludimos.

—A primera hora de esta tarde ha conferenciado con el Sr. Sagasta en la casa de éste el presidente del congreso Sr. Martos.

EXTRANJERO

Londres 13.—El periódico *The Standard*, hablando hoy de la situacion europea, declara que Inglaterra no puede tomar parte en ninguna alianza ofensiva ni defensiva.

Añade, sin embargo, que mientras la alianza austro-italo-germana sea una garantia de la paz europea, tendrá el apoyo moral de la Gran Bretaña.

«Si una potencia—dice—rompiese brutalemente la paz, Inglaterra arrojaría á la balanza el peso de sus fuerzas contra el agresor.»

—Tanto Inglaterra como Francia parecen

favorables á las modificaciones propuestas por la Sublime Puerta al convenio relativo á la neutralizacion del canal de Suez.

Nueva York 14.—Se ha verificado en esta capital una gran reunion de fenianos, llamados *Los Invencibles*, pronunciándose en ella discursos violentísimos.

Los oradores han aconsejado el empleo de la dinamita, el puñal, la tea y otras armas parecidas, como únicos medios de devolver la salud á Irlanda.

Londres 14.—Cámara de los Comunes.—Mr. Labouchere pregunta si existe alguna inteligencia entre Inglaterra, Italia y Austria para la proteccion de las costas de Austria ó Italia.

El ministro Sir J. Fergusson da una respuesta evasiva, negándolo, supuesto que una inteligencia en dicho sentido implicaría una accion militar naval.

Viena 14.—Los aprestos guerreros de Rusia no han cesado un momento, no solo sobre la frontera de Alemania y Austria, sino tambien por la parte de Besarabia, donde se están concentrando con respetable ejército, en la prevision de una accion militar en Oriente.

SECCION MARÍTIMA

ENTRADA DE BUQUES

FEBRERO

9 De Marsella, Barcelona y Málaga en 3 ds., vap. franc. *Ferdinand de Lesseps*, cap. Geffroy, 1977 tons., 68 trips., 143 pasag. y carga gral., á Hardisson Hermanos.

» De Cardiff en 7 ds., vap. ing. *Penarth*, cap. Angel, 1067 tons. y 19 trips., con carbon mineral, á Hamilton y C.^a

» Del Congo, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. alein. *Adolph Woermann*, cap. Meinertz, 1287 tons., 31 trips., 5 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a

10 De Wellington y Rio Janeiro en 12 ds., vap. ing. *Doric*, cap. Jennings, 3071 tons., 103 trips., 42 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a

» De Sevilla, Arrecife y Puerto de Cabras en 20 hs., vap. esp. *Rio de Oro*, cap. Collado, 351 tons., 20 trips., 5 pasag. y carga gral., á Hijos de D. A. Guimerá.

11 De Monrovia y Dakar en 5 ds., vap. belga *Lys*, cap. Desmek, 873 tons., 38 trips., 14 pasag. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.

» De Hamburgo y Funchal en 26 hs., vap. alein. *Lulu Bohlen*, cap. Hupfer, 1287 tons., 30 trips., 12 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a

12 De Liverpool y Funchal en 36 hs., vap. ing. *Teneriffe*, cap. Porter, 1164 tons., 37 trips., 25 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a

» De Lagos, Freetown y Las Palmas en 6 hs., vap. ing. *Benin*, cap. Addisson, 1432 tons., 36 trips., 24 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a

SALIDAS

FEBRERO

9 Para Cádiz, vap. cor. esp. *América*, cap. Miró, 439 tons., 31 trips. y 20 pasag., con frutos del país, por Ghirlanda Hermanos.

» Para Fort de Francia, vap. franc. *Ferdinand de Lesseps*, cap. Geffroy, 1977 tons., 68 trips., 105 pasag., carga gral. y frutos del país, por Hardisson Hermanos.

» Para Marsella y escalas, vap. franc. *Meurthe*, cap. Boux, 720 tons., 25 trips., carga gral. y frutos del país, por D. Juan Cunella.

» Para Funchal, Havre y Hamburgo, vap. alein. *Adolph Woermann*, cap. Meinertz, 1287 tons., 31 trips., 4 pasag., carga gral., cochinilla y vino, por Hamilton y C.^a

10 Para Plymouth y Londres, vap. ing. *Doric*, cap. Jennings, 3071 tons., 109 trips., 47 pasag., carga gral., cochinilla y frutos del país, por Hamilton y C.^a

11 Para Funchal, Hamburgo y Amberes, vap. belga *Lys*, cap. Desmek, 873 tons., 38 trips., 14 pasag. y carga gral., por Ghirlanda Hermanos.

» Para Sevilla y escalas, vap. esp. *Rio de Oro*, cap. Collado, 351 tons., 20 trips. y 2 pasag., con frutos del país, por Hijos de D. A. Guimerá.

12 Para Fernando Póo y escalas, vap. alein. *Lulu Bohlen*, cap. Hupfer, 1287 tons., 30 trips., 5 pasag., carga gral., cochinilla y vino, por Hamilton y C.^a

» Para Lagos y escalas, vap. ing. *Teneriffe*, cap. Porter, 1164 tons., 87 trips., 22 pasag. y carga gral., por Hamilton y C.^a

» Para Funchal y Liverpool, vap. ing. *Benin*, cap. Addisson, 1432 tons., 36 trips., 15 pasag., carga gral. y cochinilla, por Hamilton y C.^a

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 15 cént. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada inserción: 30 cént. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

CUMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

El vapor

Buenos Aires

saldrá para Cádiz del 21 al 25 de Febrero.

Admite carga y pasajeros.

Agente,

Juan La-Roche.

VAPORES TRASATLANTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran velocidad

Hernan Cortés

deberá llegar á este puerto el día 26 del corriente mes de Febrero.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

Para Puerto-Rico,

MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA,

CIENFUEGOS, MATANZAS Y HABANA

El magnífico vapor de primera marcha, espléndidas cámaras, ventilado y cómodo alojamiento para pasaje de combés en un amplio sollado provisto de catres

MIGUEL M. PINILLOS

saldrá de este puerto del 5 al 10 de Marzo próximo.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario,

José Calleja y Ruiz.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.^ª

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitás, Gibara y Santiago de Cuba. La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRASPORTES MARITIMOS Á VAPOR

Del 8 al 10 de cada mes llegará á este Puerto procedente de Buenos Aires y el Brasil uno de los grandes vapores de esta compañía y seguirá su viaje directamente para Marsella despues de proveerse de carbon y víveres.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios,—Ghirlanda Hermanos.

CHARGEURS REUNIS COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LÓNDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,

D. José M.ª Mendoza.

SERVICIO REGULAR DE VAPORES DE BANDERA BELGA

ENTRE AMBERES Y LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA BAJO CONTRATO CON EL GOBIERNO DEL CONGO

El 15 de cada mes saldrá un vapor de Amberes, que hará escala en el Havre, Madera y este puerto, y despues de descargar y tomar carga, pasaje, etc., seguirá su viaje para Gorée, Monrovia, Lagos, Gabon y el Congo.

Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

Para Gibara CAIBARIEN Y LA HABANA

Saldrá la hermosa y velera fragata española

VERDAD

Admite un resto de carga y pasajeros á quienes su capitán D. Miguel Sosvilla Gonzalez dará el buen trato que tiene de costumbre.

Dará razon,

D. Juan Garcia.

Para la Habana

Fama de Canarias

Admite un resto de carga y pasajeros de cámara y de combés de flete pago en ésta, que disfrutarán de las grandes comodidades que este buque proporciona. Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

Artículos de París

11, CASTILLO, 11

En este establecimiento se acaban de recibir TERCIOPELOS negros y de colores, de 9 á 90 reales.—Telas seda escocesas.—Nuevo surtido de BLONDAS, seda, negras y de colores.—ENCAJES de lana, de colores, y de algodón, color crema.—PELUCHEs, rosa, oro, cardenal y azul pálido.—Pañoletas de estambre y de felpa, de 16 á 70 ryon.—Antifaces seda, colores, á 4, 6, 8, 10 y 12 ryon.—Para caballeros: FELPAS para bandolas de capas.—Una bonita colección de GEMELOS para puños.—Ricos ajuares para bautizo, de 10 á 16 duros.—Chaquetas parisien.—Visitas—Mantelitas.—Mantelitas y Visitas.—Redingots.—Cordones seda, negros, para adornos de vestidos.—Ternos completos, marinos, para niños de 5 á 10 años.—Sombreros de paja y de fieltro para los mismos.—Un variado surtido de adornos pasamanería, negros, dorados y plateados.—Mitones de varios colores, á 8 reales.—Cinturones.—Nuevo surtido de Peinetas Carey.—Raso cardenal, oriental.—Corbatas de nudo, varias formas, para caballeros.—Infinidad de Imperdibles, níquel y nacar y Brazaletes níquel.—Masos de Avalorios dorados y plateados.—Gran surtido de Clavos para sombreros.—Una bonita colección de Imperdibles, de plata, garantizada, y un gran surtido en objetos de pasamanería para confecciones de vestidos.

Novedades

Abanicos fantasia.—Polvo impalpable dorado y plateado, para el cabello.—Esprits oro y adornos para la cabeza.—Jemelos para dama.—Felpa seda, nevada, azul pálido, rosa, cardenal y crema, para chaquetas.—Peinetas doradas, y gran variedad en bonitos Brazaletes.

Francisco Delgado

CASTILLO, 11

CASTILLO, 11

ELIXIR VINOSO DE QUINA

CON FOSFATO DE CAL

Elixir vinoso de quina con fosfato de cal y hierro

Medicamentos tónicos y reconstituyentes; eficaces contra el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, anemia, tumores y raquitismo de los niños.

Los organismos jóvenes aquejados por debilidades hereditarias ó adquiridas, tienen en estos medicamentos un auxiliar poderoso, que favorece su desarrollo y compensa las pérdidas continuas que experimentan.

Combaten la inapetencia, facilitan la asimilación de los alimentos, promoviendo las funciones digestivas deficientes á veces, en los que, por una vida sedentaria ó de excesivo trabajo, han sido debilitadas.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL LICENCIADO

J. SUAREZ GUERRA

San Francisco, 17.

Santa Cruz de Tenerife.

FÁBRICA DE SOMBREROS

DE TODAS CLASES

Fabrique de Chapeaux

EN TOUS GENRES

45, rue du Castillo, 45

DE

JUAN M.ª BATISTA

45-Castillo-45

Hats manufactory

OF ALL KINDS

45, Castillo Street, 45

En este acreditado establecimiento encontrará el público un grandioso surtido de sombreros, segun las modas de París y Madrid.

Gran surtido en sombreros de lana, para caballeros y niños, á 3, 4, 5 y 6 pesetas cada uno. Se confeccionan sobre medida, de todas clases, formas y hechuras, conforme á las modas de París, ó á gusto del consumidor.

Todos los meses se reciben sombreros de París, segun el rigor de la moda.

AVISO IMPORTANTE.—Esta casa desea una persona de confianza y que tenga algun conocimiento en el arte, para establecer una sucursal en la Orotava. Para informes dirigirse en esta Capital, Castillo, 45, á D. Salvador C. Batista, representante y apoderado general de la casa arriba indicada.

Unica sucursal en la Laguna, casa de D. José A. Perez, calle de Herradores, 51, esquina á la de San Juan.

FABRIK VON HUTEM

in allen sortem

45, CASTILLO STRASSE, 45

On parle français

FABRICA DI CAPELLI

di tutti qualità

45, VIA CASTILLO, 45

Si parla italiano

45-CASTILLO-45

Tren de lavado y planchado á la americana

-11, CANALES, 11-

-SANTA CRUZ DE TENERIFE-

JOSÉ GARCÍA GOMEZ

El dueño de este nuevo y único establecimiento en esta Capital, ofrece al público toda la elegancia, prontitud, economía é higiene que requiere este ramo.

Se lavan y planchan con toda perfeccion, casimires, elasticotines, chaviots y toda clase de prendas de lana, ternos de hilo, algodón, etc., á la francesa, prometiendo que saldrán de este establecimiento en igual forma y suavidad que al tomarlo de la sastrería.—Igualmente las ropas interiores, con especialidad en las camisas, cuellos y puños postizos, que quedarán bien encartonados, elegante forma y brillantez.

Todas estas mejoras se hacen por igual precio que el hasta hoy lo han venido haciendo las planchadoras.

NOTAS.—En caso necesario, puede darse una camisa en el término de dos horas lavada y planchada.—Se confeccionan camisas, cuellos y puños.—Se garantiza que no puede haber cambio alguno en las prendas, para lo cual hay un empleado que se encargará de estos cuidados. El establecimiento tiene empleados que pasan á domicilio á recojer y llevar la ropa.

LA GUIRNALDA

periódico quincenal dedicado al bello sexo

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICION

EDICION 1.ª—Educacion y labores.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: año, 20 pesetas.	EDICION 2.ª—Modas.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: un año, 20 pesetas.	EDICION 3.ª—Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: semestre, 4 pesetas; año, 7'50.—Provincias: semestre, 4'50 pesetas; año, 8.—Extranjero y Ultramar: año, 12'50 pesetas.
--	---	---

EDICIONES 1.ª y 3.ª 62.ª y 3.ª —Madrid: mes, 1'50 pesetas; trimestre, 4; semestre, 8; año, 15.—Provincias: trimestre, 4'50 pesetas; semestre, 9; año, 17.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.	EDICIONES 1.ª y 2.ª—Madrid: un mes, 1'50 pesetas; trimestre, 4'50; semestre, 8'50; año, 16.—Provincias: trimestre, 5 pesetas; semestre, 9'50; año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.	EDICION COMPLETA (1.ª, 2.ª y 3.ª)—Madrid: un mes, 2 pesetas; trimestre, 6; semestre, 11; año, 20.—Provincias: trimestre, 7 pesetas; semestre, 12; año, 22.—Extranjero y Ultramar: año, 35 pesetas.
---	---	--

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, propietario de LA GUIRNALDA, ó á la

Administracion: Barco 2, duplicado—Madrid

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ, SAN FRANCISCO, 8.—REGENTE, FELIX S. MOLOWNY